

43



EL CIUDADANO FELIPE SANTIAGO
*Salaverry, Benemerito á la patria en grado heroyco
 y eminente, condecorado con las medallas de Liber-
 tadores del Perú, Zepita, Junin y Ayacucho, ge-
 neral de brigada de los egércitos nacionales
 y jefe supremo del Perú.*

Por cuanto: el *Alferez de Caballeria de Ejercito.* 494
D. Juan Hernandez — — — — — há tenido
 parte en la inminente y gloriosa empresa de la RESTAURACION DE
 LA PATRIA, que tuvo por principio el pronunciamiento heroyco de
 la Guarnicion de las Fortalezas del Callao el 23. de FEBRERO de 1835.
 Por tanto, hé venido en declararle acreedor al escudo y sobresueldo
 que concede á los de su clase la resolución suprema de 13. de Marzo del
 mismo año, comunicada en la órden jeneral del Ejercito; y le autorizo
 por el presente Diploma, para que pueda usar con orgullo esta muestra de
 la gratitud nacional y de la estimacion del Gobierno. — Tomese razon
 en el Ministerio de Guerra y Marina, en las oficinas jenerales de Ha-
 cienda y demás donde corresponda.

Dado, bajo el gran sello de la República, firmado de mi
 mano, y refrendado por el Ministro de Estado en los Departamentos
 de Guerra y Marina, en el Palacio del Supremo Gobierno en *Lima*
 — á *29* de *Mayo* de 1835 — *16.*

El Senor de Salaverry

P. O. A. S. E.

J. An. Bujanda

P. B.

Tomore razon en el Ministerio de guerra. Lima y Junio 1^o de 1835

Juan Ruiz

[Signature]

Tomore razon en la Contad^{ria}
general de Valores. Lima
a 6^o de junio de 1835

Barrios

[Signature]

Tomore razon en esta
tesoreria g^{ral}. Lima

Junio 9 de 1835

Luizgo

[Signature]

Honorio Cuadron
Hurares de Punin

Queda anotado en el Detall de la Mayoría de mi Cargo

Lima a 9 de Junio de 1835

[Signature]

V. P.

Laguarda

[Signature]